

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	
AÑO VIII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	Lunes 26 de Abril de 1886.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1572.
<b>Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.</b>  <b>VIA DESCENDENTE.</b> Leon, salida, 10 m. Busdongo: 10,09 tarde. Pajares: 12,41 tarde. Navidiallo: 1,21 tarde. Linares: 2,02 tarde. Malvedo: 2,22 tarde. Puente los Hierros: 2,53 t. 5 m. Campomanes: 3,08 t. 5,18 m. Pola de Lena: 3,24 t. 4,47 m. Ujo: 3,38 t. 6,14 m. Santullano: 3,55 t. 6,31 m. Mieres: 3,54 t. 6,58 m. Ablaña: 4 t. 7,30 m. Olloniego: 4,01 t. 7,45 m. Segadas: 4,21 t. 8,03 m. Oviano: 4,48 t. 8,51 m. Lugones: 5,01 t. 9,16 m. Lugo: 5,11 t. 9,29 m. Serin: 5,57 t. 10,05 m. Veriba: 5,71 t. 10,29 m. Gijon, llegada, 6 tarde.		<b>VIA ASCENDENTE.</b> Gijon: salida 9,30 m. y 4,50 t. Veriba: 9,49 m. y 5,11 t. Serin: 10,02 m. y 5,55 t. Lugo: 10,24 m. y 6,19 t. Lugones: 10,45 m. y 6,35 t. Oviano: 11,07 m. y 7,05 t. Segadas: 11,20 m. y 7,25 t. Olloniego: 11,32 m. y 7,48 t. Ablaña: 8,08 tarde. Mieres: 11,47 m. y 8,25 t. Santullano: 12,02 t. y 8,58 t. Ujo: 12,08 t. 9,08 noche. Pola de Lena: 12,26 t. 9,41 n. Campomanes: 12,42 t. 10,05 n. Puente los Hierros: 1,06 t. 10,25 n. Malvedo: 1,37 t. Linares: 2,04 t. Navidiallo: 2,49 t. Pajares: 3,51 t. Busdongo: 4,10 t. Leon: llegada, 5,55 tarde.	<b>TRUBIA.</b> DESCENDENTE. Oviedo; 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche. Trubia; 7,55 mañana y 3,40 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.	Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

## VENTA.

Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirirlas, pueden dirigirse á D. Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

## El Carbayon.

LOS CONVENIOS de la Unión postal.

La *Gaceta* ha publicado las actas del Congreso internacional celebrado en Lisboa en Marzo del año último, modificando el convenio general de 1.º de Junio de 1878, el acuerdo de la misma fecha respecto al cambio de cartas con valores declarados, y el convenio de 3 de Noviembre de 1880 relativo al cambio de paquetes postales sin declaración de valor.

Aparte de las reglas de carácter puramente técnico, interesa conocer algunas de las modificaciones referidas.

El remitente de un objeto de correspondencia podrá hacerlo retirar del servicio ó hacer modificar su dirección en tanto que este objeto no haya sido entregado al destinatario.

La petición formulada al efecto será transmitida por vía postal ó telegráfica á expensas del remitente, que habrá de pagar el importe de una carta sencilla certificada ó de un telegrama; esta disposición no es obligatoria para los países cuya legislación no autorice al remitente á disponer de un envío durante su transporte.

En el caso de pérdida de un envío certificado, y salvo el caso de fuerza mayor, el remitente, ó á petición de éste el destinatario, tiene derecho á una indemnización de 50 francos.

El pago de la indemnización por la administración remitente debe verificarse lo más pronto posible, y á más tardar dentro del plazo de un año, á contar desde el día de la reclamación. La administración responsable tiene la obligación de reintegrar sin retraso á la administración remitente el importe de la indemnización pagada por ésta.

A petición de los remitentes, los objetos de correspondencia de cualquier clase serán entregados á domicilio por un mensajero especial inmediatamente después de la llegada en los países de la Unión que consientan encargarse de este servicio en sus recíprocas relaciones.

Estos envíos, que se califican «por propio,» quedan sometidos á un porte especial de entrega á domicilio; este porte se fijará en 30 céntimos, y debe ser pagado previamente y por entero por el remitente, además del porte ordinario.

Respecto á los paquetes postales, el art. 1.º del convenio se ha sustituido por el siguiente:

«Pueden ser expendidos, bajo la denominación de paquetes postales, desde uno de los países arriba mencionados para otro de estos países, paquetes con ó sin valor declarado, hasta un peso máximo de cinco kilogramos. Estos paquetes pueden ir gravados con reembolsos hasta la suma de 500 francos.

Sin embargo, cada país puede, según su conveniencia:

a. Limitar á tres kilogramos el peso de los paquetes que hayan de ser admitidos en su servicio.

b. No hacerse cargo de los paquetes con declaración de valor, de los paquetes gravados con reembolso, ni de los paquetes molestos.

Cada país fija en lo que le conviene el límite superior de la declaración de valor, cuyo límite no puede en caso alguno, ser inferior á 500 francos.

En las relaciones entre dos ó varios países que han adoptado distinto maximum, el límite más bajo es el que debe ser recíprocamente observado.

2. El reglamento de ejecución determina las demás condiciones, mediante las cuales se admiten al transporte los paquetes postales, y determina particularmente los paquetes que han de ser considerados como molestos.»

También se establece, como medida transitoria, que cada uno de los países contratantes tiene la facultad de aplicar á los paquetes procedentes de ó con destino á sus oficinas un sobreporte de 25 céntimos por paquete. Por excepción, este sobreporte se eleva á 75 céntimos para la República Argentina, el Brasil, Chile, el Paraguay, Persia, Suecia y Venezuela.

El remitente de un paquete postal podrá obtener un aviso de recibo de el objeto, pagando previamente un derecho fijo de 25 céntimos como maximum.

Las actas, que fueron autorizadas por los representantes de España Sres. Alvarez Bugallal y Hecce (cuya muerte lloran aún sus familias y amigos), han sido ratificadas en Lisboa el 5 del actual, y desde el 1.º empezaron á regir.

## Seccion provincial.

De *El Boletín del Centro de Asturianos*:

«Sabemos que el distinguido médico de esta capital, nuestro paisano D. Angel Lago y Gonzalez, estudia los medios de crear en Madrid un hospital de Asturianos á semejanza de otros establecimientos de la propia índole que sostienen los extranjeros residentes en la corte.

El Sr. Lago y Gonzalez, someterá su proyecto á la aprobación del *Centro de Asturianos*, bajo cuyos auspicios habrá de crearse el hospital; y desde luego ofrece sus servicios gratis á los asturianos pobres residentes en Madrid, que, siendo socios del *Centro*, los solicitaran.

Laudable es la conducta de este distinguido paisano á quien enviamos la expresion de nuestra gratitud.

Para que los pobres asturianos utilicen el generoso ofrecimiento del señor Lago y Gonzalez, les diremos que este tiene su domicilio en la calle de Mesoneros Romanos, núm. 12, principal, y que basta exhibir el recibo del *Centro*, para que se ponga á disposición de los socios enfermos.»

—La Iconoteca de la Universidad de Oviedo será dentro de poco enriquecida con los retratos del general Riego y de D. Alejandro Olivan, primer Senador por aquel distrito universitario; habiéndose encargado de la ejecución de estas obras el laureado pintor, nuestro amigo y paisano, D. Pio Escalera y Blanco.

Hé aquí la situación económica de la Junta de Obras del puerto de Gijon en 1.º de Abril del año actual.

	PESETAS.	CTS.
Existencia en 1.º de Enero.	140.969	25
Recaudado en el primer trimestre.	13.488	63
Importa el Cargo.	154.457	88
Id. la Data.	11.528	45
Existencia para el mes de Abril.	142.922	42

Dos lanchas de altura del puerto de

pertenece á su madre y está bajo su influencia: por la noche es del padre y recibe sus ideas. Pablo la inclina á sus gustos, que son los del mando, y como es natural, la jóven, que se ve lisonjeada y mimada, se une con el padre para combatir las opiniones severas de la madre y la sencillez de sus gustos.

Aunque Teresa no hubiese encontrado en Pablo la simpatía y el afecto que merecía, y aunque se hubiera visto precisada á hacerle reflexiones y á censurarle por algunos vicios, siempre habia respetado delante de su hija su carácter y autoridad de madre. De aquí procedía que la jóven estuviera en la inteligencia de que su padre obraba bien y tenia la razón en todo lo que decía. Pablo, que no habia dejado su afición al mundo y no tenia la rectitud de principios de su mujer, solia burlarse de lo que él llamaba austeridad de Teresa, y la niña formaba un juicio menos favorable de su madre. La seguía voluntariamente á misa, y ejercía la caridad con gusto; pero no suponía que por ello debiera renunciar á los placeres.

Teresa se habia explicado con claridad. Admitía para su hija el mundo y sus fiestas en sus justos límites; pero excluía las diversiones peligrosas, como las grandes reuniones, los bailes y los teatros. Pablo no admitía esta exclu-

sión, y no porque tuviera afición decidida á la música ni al verso. Lo que le agradaba era el ruido; y contrariaba á su mujer, porque él no habia encontrado gusto en la quietud ni en la tranquilidad doméstica.

Antonia se ponía del lado de su padre, haciendo también oposicion á su madre y olvidando la ternura maternal y los cuidados con que Teresa la habia rodeado en su infancia y después en su juventud. Desdeñaba los buenos consejos, las fatigas y malos ratos que esta madre habia sufrido por ella, y seguía las ideas superficiales de un padre que casi nada se habia ocupado en su educación; pero tal es la naturaleza humana. La madre predicaba la virtud, la paciencia, el reconocimiento; el padre no hablaba mas que del placer, y la jóven se inclinaba á lo que mas la lisonjeaba.

Difícil es conocer lo que pasa en el corazón de una jóven, porque aun las mejores, aquellas que parecen más juiciosas, no dejan de ocultar á sus madres el secreto de su alma. Sin embargo, cuando las madres tienen talento y no pierden de vista á sus hijas, suelen adivinar lo que pasa en su interior y las pasiones que nacen en ellas.

Antonieta no tenia la buena cualidad de descubrir á su madre sus íntimos

pensamientos; pero Teresa que la observaba constantemente la habia visto ruborizarse cuando entraba en el salon Roberto de Breville, oír con atención cuanto el decía, y un día se habia debilitado su voz al verle volver la hoja del papel que estaba tocando en el piano. Estos síntomas no eran concluyentes, pero se repetían con frecuencia, porque Roberto, pariente de la Sra. Gault, era admitido con franqueza en la casa. Así es que principió á notarse la preferencia en favor de Roberto, y como era un hombre honrado, leal y de costumbres puras, Teresa se felicitaba de la inclinación de Antonieta.

Su madre hablaba con la Sra. de Gault acerca del particular, y la última aseguraba que Roberto amaba á Antonieta. Teresa contestaba que creía que estuviera inclinado á su hija; pero que al parecer no queria comprometerse, limitándose á lo que la buena educación exigía. La Sra. de Gault convenia en ello, pero agregaba que sólo dependía de Antonieta que la inclinación se convirtiera en efecto serio y formal y Teresa, agradeciéndole su franqueza, deseaba que aquella idea pudiera realizarse.

—Aunque Antonia tiene algunos caprichos, decía la Sra. de Gault, espero que se corregirá, y los casaremos.

34

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

## LA HUÉRFANA.

calacion quisieran seducirla bajo el aspecto del matrimonio.

XXIII.

—Volvemos á encontrar á Teresa en Paris entre su marido y su hija, recibiendo el martes, dando una gran comida el jueves, y cumpliendo así las exigencias de la sociedad. Pero por la mañana va modestamente vestida á oír misa, y después á ver á sus amigos, que no van á su casa, y son los pobres. Antonieta la acompaña casi siempre, y tanto en la iglesia como en las casas de los pobres se conduce con la sencillez, la modestia y el contento con que la veían en el monasterio de la Visitación: pero la doble naturaleza, que San Pablo ha definido, se encuentra en la jóven, y la Antonieta de la noche no es la misma de la mañana. Por la mañana

Gijón, corrieron el último miércoles inminente riesgo de naufragar por efecto del temporal que sintieron durante la noche.

Afortunadamente, llegaron sin el menor contratiempo en la madrugada del jueves.

Ha sido desestimada, por indocumentada, la instancia de los vecinos de los lugares de Camas, Fresno, hasta la casa rectoral, la Sicurra, Onxeri, Candones, Fresno, Piñera y Ería, todos de la parroquia de Fresno, concejo de Cabranes, que solicitaban se exceptuase de la venta, en concepto de aprovechamiento común, un terreno llamado Monte del Castro, de 122 hectáreas de cabida, disponiendo al mismo tiempo que se proceda a enagenar inmediatamente dicho terreno.

También ha sido desestimada por igual motivo la instancia de varios vecinos de Villargomil, Piedrablanca, Pendín, Santelos, Bustelo, el Pico, la Roda, el Monte, Villarín, Pelayo y Matafroyada, correspondientes a la parroquia del Monte, concejo de Tapia, que solicitaban se exceptuasen de la venta varios terrenos situados en los puntos denominados el Río del Faro, Carbayín, Camba, Cadavalín, Queimadas, Veiga, el Pico de Pena, Cotarelos y Penas Oucás.

La compañía de los caminos de hierro del Norte, avisa al público para su inteligencia, que el cartel publicado por la misma con fecha 5 del actual, anunciando el servicio de «tarjetas de abono para viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase», vigente desde el 15 de este mes, se dice por error material de imprenta, que el precio de una tarjeta de bono de 2.ª clase, durante seis meses, por un recorrido de 251 a 300 kilómetros, es de 515 pesetas, en vez de 615, que es el precio verdadero.

Ha sido remitido a informe de la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos del pueblo de Figares, Morción, contra el acuerdo del ayuntamiento referente a la división del camino vecinal denominado Cuestas de Babli.

Se han remitido a varios ayuntamientos de Asturias, algunos paquetes de semilla del árbol llamado *Eucalyptus*, con objeto de que la distribuyan entre los labradores y aficionados a esta clase de plantío.

La Alcaldía de Gijón, remitió a informe de la oficina de Obras públicas, una instancia de D. Valentín Guerra y Herrero, vecino de dicha localidad en solicitud de autorización para construir un grupo de casas a inmediaciones de la carretera de Rivadesella a Canero, Sección de dicha Villa a la de Avilés, término de la parroquia de Jove.

Hé aquí la recaudación obtenida por las principales administraciones de aduanas de esta provincia durante el corriente mes; Gijón, 133.508,50; Avilés, 14.874,56; y Luanco, 14.770,81.

Ha sido revocado el fallo de la Administración de Hacienda de esta provincia, apelado por D. Cipriano Gutiérrez de Celis, párroco de Santa María de Colombres, por el que se disponía se apremiase a dicho señor por débitos de Cruzada.

Se ha recibido en esta Delegación de Hacienda el resguardo del Depósito de 2.000 pesetas en cuatro títulos del 4 por 100 perpétuo, para entregar a don Adolfo Alvarez Longoria.

Ha fallecido en Huelva el juez de aquel partido nuestro paisano D. Ceferino Gamonedá. Enviamos a su desconsolada viuda y familia el más sentido pésame.

## Sección oficial.

### EXTRACTO

DEL BOLETÍN OFICIAL  
del día 24 de Abril, núm. 92.

R. D. relativo al ceremonial para el alumbramiento de la Reina regente.

R. O. del ministerio de Gracia y Justicia anunciando que S. M. la Reina regente entró en el noveno mes de su embarazo, y que S. M. ha resuelto escribir las Reales cartas de costumbre a todos los Prelados de la Monarquía.

R. O. resolviendo las dudas que para la aplicación del artículo 40 del reglamento de exenciones físicas del servicio militar, tenía la comisión provincial de Huelva.

Resumen general de las inversiones y fallecimientos por causa del cólera, ocurridos en España durante el año de 1885.

R. D. resolviendo el pleito conten-

cioso-administrativo, propuesto por el ayuntamiento de Castellón de la Plana.

—La alcaldía de Santa Eulalia de Oso publica la relación de los mozos del actual reemplazo que aun no se presentaron a ratificación y clasificación de soldados.

—La alcaldía de Rivadesella publica igual relación.

—Providencias de juzgados.

## AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesión del día 24 de Abril  
de 1886.

Presidencia del Sr. Longoria Carbajal

Se abrió la sesión a las tres y media de la tarde, con asistencia de los Sres. Diaz Argüelles, Landeta, Rodríguez del Valle, Rúa, Chou, Suarez Valdés, Berjano, Martínez Elorza, Argüelles Alvarez, Alvarez Llana, Feito, Escotet y Laruelo. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La corporación quedó enterada de la real orden dictada por el ministerio de la Gobernación resolviendo la alzada interpuesta sobre cerramiento del castaño de Naveo, de cuya resolución tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Se concedió licencia a D. Bernardino Arango y a D. Menendo Gomez para edificar en la plazuela de la calle de Campomanes.

Se dió cuenta de una instancia del empleado de la Secretaría D. Trófilo Collar solicitando aumento de sueldo y categoría.

El Sr. Llana, toda vez que consideraba muy justa la pretensión de dicho funcionario, propuso que desde luego se acordase aumentarle el sueldo, incluyéndole en el presupuesto que debía discutir la Junta municipal.

Se opuso a ello el Sr. Berjano por creer que el ayuntamiento ya no podía introducir modificación alguna en el presupuesto; pero accedió a que se aumentase la categoría del Sr. Collar, teniendo presentes sus servicios para en ocasión mas oportuna. Así se acordó en votación nominal por todos menos por los Sres. Martínez Elorza, Alvarez Llana, Feito, Rúa y Escotet.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de una carta del Sr. D. Rafael Labra, en la que manifiesta este distinguido hombre público que ofrecía como regalo al ayuntamiento dos magníficas palmeras para ser plantadas en el hermoso Campo de San Francisco, y participaba al mismo tiempo que cedía para ensanche del camino vecinal de Abuli una faja de terreno que había comprado con este objeto a un particular. La Corporación acordó por unanimidad dar al Sr. Labra las mas expresivas gracias.

El Sr. Presidente declaró que no había contestado a un comunicado que se había publicado en los periódicos referente a palabras pronunciadas por él en el ayuntamiento con motivo de una solicitud pidiendo autorización para franquear un terreno en San Lázaro, porque no estaba en el caso de contestar sino ante los tribunales. Insistió en afirmar que parte de la casa se había construido en terreno del municipio y que se habían plantado árboles sin consentimiento de éste.

Pasando a otro asunto, el Sr. Presidente desechó el ayuntamiento le diga cuales son las obras de arreglo de la fachada de las Consistoriales que deben pagarse, porque dice que algunas se hicieron sin autorización y sin que nadie las ordenase.

El Sr. Laruelo contesta que el ayuntamiento tiene ya acordado el abono de esas obras, en algunas de las cuales hubo necesidad de introducir modificaciones para el mejor aspecto del edificio. El arquitecto, añade, tiene perfectamente justificados todos los trabajos de ampliación que se llevaron a cabo.

Rectifican dichos señores é intervienen en la discusión los Sres. Diaz Argüelles y Feito, acordándose por todos, menos por el Sr. Presidente, el pago de las citadas obras.

El Sr. Feito recordó un ruego dirigido en sesión anterior para que por el arquitecto se reconociese el estado en que se hallan varios caminos en Trubia, y encareció la necesidad de arreglar un pozo de una alcantarilla en Foncalada.

El Sr. Presidente manifestó que las muchas atenciones que pesaban sobre el arquitecto no le habían permitido verificar el reconocimiento a que aludía el Sr. Feito, y respecto al pozo de la alcantarilla de Foncalada, declaró que se había ya cegado.

Y se levantó la sesión.

Bajo la presidencia del Sr. Diaz Argüelles se reunió después el ayuntamiento y junta municipal con objeto de discutir el presupuesto para el próximo año económico.

Debemos declarar que hemos visto con mucho gusto que el número de asociados, que no bajaba de 11 ó 12, saliese del límite ordinario, pues acostumbrados éramos a ver en las Juntas municipales, cuando mas, dos ó tres de aquellos. Ese es el buen camino y mucho nos complacería que por él se continuase.

No nos es posible hacer un sucinto extracto de esta sesión, que duró cuatro horas y que ofreció diversos incidentes. Para ello necesitaríamos mas espacio del que podemos disponer; sin embargo, aun saliéndonos en cierto modo de los límites marcados, procuraremos detallar todos los acuerdos en ella adoptados, porque el asunto verdaderamente lo merece.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, y la memoria de la comisión de Hacienda, especificando las variaciones introducidas en el presupuesto, empezó la discusión de este por capítulos y artículos.

El Sr. Agosti se opone al aumento de sueldo de un auxiliar de la Secretaría, porque quería que no hubiese diferencia alguna entre unos y otros auxiliares.

Defendió el Sr. Berjano dicho aumento, porque el empleado a quien se concedía tenía que desempeñar un trabajo mas asiduo que los demás auxiliares.

Fué aprobado el aumento por 14 votos contra 10.

El Sr. Gonzalez Valdés pidió que se suprimiera la plaza de conserje del nuevo cementerio, y fué desechada su petición por 14 votos contra 11.

Al darse cuenta del capítulo de instrucción pública, en el que se suprimían algunas gratificaciones a varios maestros, el Sr. Presidente ordenó que se leyera una instancia de D.ª Julia I. Recalde pidiendo se incluyera una gratificación en el presupuesto, toda vez que desempeñaba sin sueldo alguno el cargo de maestra auxiliar de la Escuela Normal de maestras.

El Sr. Escotet propuso se resolviera este asunto antes de discutir los demás artículos del capítulo de instrucción pública.

Se opuso a ello el Sr. Berjano, porque dijo que no era de la competencia de la junta y sí del Ayuntamiento.

Después de rectificar dichos señores, se acordó por unanimidad dejarlo a la resolución del municipio.

El Sr. Gonzalez Valdés manifestó su opinión contraria a que se suprimiera la gratificación que disfrutaba el maestro de Santullano (que por cierto concurrió con la del Sr. Alvarez Santullano, que era la primera que se discutía) y rogó que se dejara a los maestros las mismas gratificaciones que tenían en el presupuesto anterior, puesto que el Ministerio de Fomento tiene proyectado un arreglo general en cuanto se refiere a instrucción pública.

Contestó el Sr. Berjano haciéndole ver la necesidad de suprimir la gratificación del maestro Sr. Alvarez Santullano, no solo por razón de equidad, puesto que ningún maestro de la capital contaba con tal gratificación, apesar de ser todos tan dignos y tan antiguos que el Sr. Santullano, sino porque éste percibía la gratificación como auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios, lo que equivalía a percibir dos sueldos, toda vez que el municipio subvencionaba a dicha escuela con 1.000 pesetas. Yo, añade, gratificaría a todos los maestros por igual si en el presupuesto hubiese medios para ello, pero me opongo a los privilegios.

El Sr. Feito dijo que el Sr. Santullano tenía la escuela a gran altura y era muy digno por lo tanto de ser recompensado y pidió que para abonar las gratificaciones que en el presupuesto se suprimían, se rebajase la insignificante cantidad de 10.000 pesetas destinada a la construcción de escuelas.

Negó el Sr. Alegre que el Sr. Santullano percibiera la gratificación como como auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios. (El Sr. Berjano: El mismo me lo ha dicho.) Aquí se discuten personas, añade el Sr. Alegre, y lo que quiero yo es discutir el presupuesto. Me asocio por lo tanto a lo dicho por el señor Gonzalez Valdés, puesto que el señor Ministro de Fomento trata de introducir reformas en la enseñanza, y pide que quede el presupuesto en este punto en igual forma en que estaba el del ejercicio último.

En votación nominal fué aprobada la gratificación del Sr. Santullano por 15 votos contra 9.

El Sr. Berjano: Para evitar todo privilegio, propongo que se conceda una gratificación a los demás maestros de escuelas públicas de la capital.

El Sr. Alegre: La Junta no puede introducir modificaciones en el presupuesto, que son solo de la incumbencia del ayuntamiento.

En el mismo sentido se expresa el señor Feito.

El Sr. Berjano: La Junta tiene tanto derecho para introducir en el presupuesto lo mismo unas que otras modificaciones. ¿No se acaba de anular ahora mismo un acuerdo del municipio? Si tan-

to me combatis, porque asegurais que soy enemigo del bienestar de los maestros, ¿por qué no aprobais esas gratificaciones? ¿De qué se trata aquí? ¿Es acaso de defender intereses particulares?

Los Sres. Alegre y Feito protestan contra tales palabras, y dicen que no tienen inconveniente alguno en aprobar las gratificaciones, siempre que el Sr. Berjano asegure que no se falta a la ley.

Después de afirmar el Sr. Berjano como letrado que el caso era igual al del Sr. Santullano, se acordó por unanimidad conceder la gratificación de 250 pesetas a los demás maestros de la capital, siempre que a ello no se oponga la ley.

A propuesta del Sr. Berjano se acordó hacer extensiva dicha gratificación al maestro de la escuela de párvulos. El Sr. Gonzalez Valdés voto en contra.

El Sr. Llana propuso que se dejase la gratificación del maestro de San Julian de los Prados tal como se consignaba en el presupuesto anterior.

El Sr. Laruelo, fijándose en lo dispuesto en una real orden, pidió que se suprimiera a este maestro la gratificación y se le equiparara en sueldo a los demás de la capital. Así se acordó, como también, en conformidad con lo propuesto por dicho Sr. Laruelo, conceder al maestro de Priorio 250 pesetas de sobresueldo, y al de San Pedro de los Arcos darle la misma dotación de 875 pesetas que anteriormente tenía.

El Sr. Landeta declaró que al maestro de Manzaneda se le había suprimido la gratificación de 250 pesetas, porque la Junta de Instrucción pública le había formado expediente por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

Los Sres. Alvarez Llana y Argüelles Alvarez sostienen que no hay razón alguna para que se suprima a ese maestro la gratificación, y dicen que el expediente se formó por denuncias de enemigos personales de aquel.

El Sr. Laruelo manifestó que votaría en contra, porque tenía entendido que del expediente resultaban cargos graves contra dicho maestro. Se acordó concederle la gratificación por 12 votos contra 11.

Se acordó igualmente por unanimidad, a propuesta del Sr. Berjano, consignar la gratificación de 250 pesetas para todos los maestros de las escuelas completas é incompletas del concejo.

El mismo Sr. Berjano propuso que se dotara con igual cantidad la escuela de Perlín, en Trubia.

Los Sres. Alegre y Feito se oponen a ello, por considerar esta escuela como particular y sostener que no tiene atribuciones la Junta para señalar subvenciones a escuelas que no pertenecen al municipio.

Rectificaron dichos señores varias veces, acordando por 11 votos contra 6 la Junta declarase incompetente para resolver este asunto.

El Sr. Martínez Elorza defiende el derecho que asiste al auxiliar de la Escuela Normal de maestros D. Genaro Alonso para percibir una peseta diaria para pago de casa-habitación. Al efecto, lee varios artículos de la ley.

Apoyándose en una Real orden, dice el Sr. Berjano que es muy discutible que tenga derecho a casa-habitación el Regente de dicha escuela, cuanto mas el auxiliar; pero declara que no se opondrá a que se conceda a este, siempre que se consigne 1,50 pesetas diarias para el Regente.

Este asunto fué objeto de larga y en ocasiones entretendida discusión, acordándose por fin, por 10 votos contra 7 consignar en el presupuesto una peseta diaria para casa-habitación del señor Alonso; y por 10 contra 5 no consignar en aquel cantidad alguna para pago de la del Regente, hasta tanto que se resuelva el recurso de alzada que tiene presentado a la superioridad.

Depués de pedir el Sr. Feito que se suprimiera la partida de 10.000 pesetas destinada a la construcción de escuelas, con objeto de aplicarla al pago de las gratificaciones votadas, y de combatir a los Sres. Presidente, Berjano y Landeta, se acordó por unanimidad consignar la citada cantidad en el presupuesto.

Respecto a las 31.000 pesetas que se incluyen para la prosecución de las obras del nuevo cementerio, hicieron algunas preguntas los Sres. Gonzalez Valdés y Alegre, que fueron contestadas satisfactoriamente por el Sr. Berjano, acordándose en votación nominal y por 12 votos contra 2 aprobar dicha partida.

El Sr. Alegre propuso, a fin de nivelar el presupuesto, que se fijase en 15.000 pesetas, en vez de 10.000, el ingreso por cédulas per sonales.

El Sr. Berjano, en nombre de la comisión de hacienda, dijo que esta no tenía medio de arbitrar ni un real mas, y dejaba a la iniciativa de la junta el proponer los que juzgase convenientes para conseguir la nivelación del presupuesto.

En vista de esto, y como no se encontrase fórmula hábil, quedó la totalidad del presupuesto sin aprobar.

De todo lo que resulta, que después de tanto discutir, nada práctico

se ha conseguido; puesto que es preciso que el presupuesto vaya nivelado a la aprobación del Sr. Gobernador.

## Sección local.

En el cuadro del parque del lago que linda con el paseo de los Alamos, se han plantado los dos ejemplares de palmera *Chameron* que regaló el Sr. Labra al Alcalde de Oviedo, con destino al hermoso Campo de San Francisco.

Los sombreros de señora que han de prevalecer en la estación florida, se llaman *Angusta, Susana y Margarita*: son modelos verdaderamente deliciosos, como lo son también los trajes con que han de llevarse. Los vestidos seguirán haciéndose con mucho vuelo, y las tunicas serán la última expresión de la elegancia; pero de confección difícil para quien no posea un guía seguro y experto en el arte del corte, y buenos patrones. Las telas escocesas de colores suaves, el nuevo tejido «pellejo de castaña», y el *foulard*, estarán muy de moda. Los trajes de calle, de una artística corrección de líneas, presentarán una armonía encantadora, si el buen gusto preside a su combinación.

Para las señoras es una necesidad imprescindible el mantenerse muy al tanto de estas innovaciones, acudiendo a la autorizada fuente de donde tomamos los informes que anteceden, que es, como siempre, el antiguo y acreditado periódico *La Moda Elegante Ilustrada*, cuyo número correspondiente al 22 del actual es superior a todo elogio, por su oportunidad y belleza. No creemos exista en parte alguna un periódico de modas más completo, más artístico, ni que presente servicios más positivos a sus suscriptoras.

Recomendamos a nuestras lectoras que la Administración de *La Moda Elegante* (Alcalá, 23, Madrid) envía gratis un número de muestra y el prospecto con las condiciones materiales de la suscripción, a cuantas señoras se sirvan pedirlo por carta.

Estos días circuló la noticia de que nos hicimos eco, referente a que el Sr. Gobernador iba a ordenar la revisión de la quinta del actual reemplazo.

Al parecer esta medida, caso de confirmarse la noticia, se refiere a las exenciones de carácter legal concedidas por los Ayuntamientos, que con las únicas que puedan ser revisadas por orden del Sr. Gobernador ó de la Comisión Provincial ó a instancia de parte.

Las elecciones de Senadores verificáronse en la sala de sesiones de la Diputación provincial, y no en el Paraninfo de la Universidad, como habían anunciado algunos colegas.

Los trabajos para roturar la parte de la antigua carretera del Campo que se destina a aumentar el parque, adelantan todo lo que es posible, teniendo en cuenta la falta de tierras vegetales. Estas se van llevando al Campo aprovechando cuantas se presentan; pero, naturalmente, es tarea pesada.

Sin embargo, la mayor y más importante parte del trabajo está hecha, y solo falta que el Sr. Arquitecto termine el proyecto y presupuesto de la escalinata, para procurar concluir las obras lo antes posible.

Hoy saldrá para Salas y Cangas de Tineo el Sr. Conde de Toreno.

Los maestros de escuela de este concejo están de enhorabuena.

Segun puede verse por el extracto de la sesion verificada el sábado último por la junta municipal para revisar el presupuesto, los maestros fueron favorecidos con gratificaciones arregladas a la categoría de los mismos.

Lo mismo que habíamos combatido las preferencias, aplaudimos ahora el que la medida sea general.

Tal va siendo el afán de especular, que no falta quien procure sacar un regular tanto por 100 con la calderilla empaquetada.

Raro es el paquete que no tiene una ó dos *perras* de menos, cuando no se mezclan entre las buenas alguna *perra* falsa.

Por lo cual, bueno será que todos los que tengan que cambiar plata ó billetes por calderilla, no admitan esta empaquetada, ó que lo recienten antes de recibirla.

Parece que ha sido elegido Senador por la provincia de Pontevedra, nuestro distinguido amigo particular el Gobernador civil de Oviedo Sr. Rodríguez Seoane.

La moda todo lo invade; y lo que está de moda en la actualidad, es la golosina.

Así se explica que los padrinos no regalen ahora a sus ahijados aquellos magníficos bollos de pan de escanda, porque es más elegante comprarlos de *biscochon*, empalagoso ó de *masapan* indigesto.

Antes se prefería lo útil a lo bello, hoy sucede todo lo contrario.

Con una particularidad; que hasta esa belleza es solo aparente.

Están llamando la atención y son dignos de elogio, los jabones de la fábrica *La Sevillana*, que anunciamos en la cuarta plana, por su blancura, finos y buenos resultados en el labado de las ropas, y aún pueden suplir la falta de los de tocador; no tenemos reparo en recomendarlos a las sociedades y fondas, donde se hace consumo de dicho género, por creer, que en ello encontrarán economía y limpieza que es lo que se desea de los jabones.

### Una limosna por Dios.

Continúa la suscripción abierta para una pobre viuda con tres hijos y próxima a dar a luz.

	PESETAS.	CTS.
Suma anterior.	5	
Una devota.	2	50
M. A.	2	»
D. José Cabeza y Garcia.	5	»
Dos señoras.	3	»
Una criada.	»	50
Una persona caritativa.	2	
Total.	20	00

En la Redacción de este periódico se recogerán las limosnas que se nos envíen para la pobre viuda Ignacia Fernandez, que implora caridad.

Completaremos las noticias religiosas del número anterior consiguiendo que la procesion de la Soledad estuvo concurrendísima en la mañana del Sábado santo, predicando luego el P. Gil en la Iglesia de San Isidoro, un sentido y elocuente sermón, alusivo al misterio de Maria que allí se conmemoraba.

Ayer, muy de mañana, salió por el interior de la Catedral Basílica la procesion de Resurrección, con el Santísimo. En la capilla del Rey Casto, se cantó segun costumbre, el *Regina Coeli*, y un villancico con acompañamiento de órgano, frente al altar de la Luz.

A la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Reverendo Prelado, asistió la orquesta, ejecutando una escogida misa y un bonito Ofertorio.

La concurrencia de fieles a recibir la Bendición Papal, fué numerosísima, como también la que por la mañana en todas las iglesias de la capital, se acercó a la Sagrada Mesa.

El Círculo católico de Obreros, con sus Profesores asistieron a una misa de comunión general, que celebró su digno presidente, el Magistral Sr. Misol, en la capilla del Rosario, de Santo Domingo.

El número 71 del *Paris-Moda*, que recibimos hoy, contiene el siguiente Sumario:

«Varios trajes y manteletas— Labores— Vestidos para niñas— Trajes de niños— Sombreros nuevos— Figurin ilustrado— Patronos y bordados— Correo de la Moda, por Maria de Carrey— Crónica de París, por Luisa de Contal— Crónica de Madrid, por S. de Kasabal— El baño de la mora, por Carlos Coig— La familia del banquero (continuación).— Pequeña correspondencia y Coorrespondencia del Doctor; segunda página de la Cubierta.»

### Noticias electorales.

Ayer se verificó la eleccion de senador por el distrito universitario, en la cual la lucha se sostuvo con empuño. El resultado de la votacion fué el siguiente:

Sr. Baron de Cavadonga, 27.

Sr. D. José Gonzalez Aleguz, 21.

Terminado el escrutinio y proclamado senador el primero, se presentó una protesta fundada en no haber obtenido el elegido la mitad mas uno de los votos del total de los electores.

Ha llamado la atención el triunfo obtenido el sábado por los conservadores, en la votacion de la mesa para la eleccion de senadores.

Fue un verdadero alarde de fuerzas y quizá sea esta la única provincia en donde un partido, luchando en la oposicion, haya copado la mesa.

La candidatura ministerial solo obtuvo 38 votos, mientras las dos conservadoras reunieron un centenar de ellos.

En vista de este resultado, los candidatos ministeriales, publicaron el siguiente manifiesto:

### A los electores para Senadores:

Los que suscriban, por consideraciones de decoro para el partido liberal á que se honran de pertenecer, han acordado retirar su candidatura de Senadores para que han sido designados por el Gobierno; y por tanto, ruegan á los señores Compromisarios y Diputados provinciales, se sirvan omitir sus nombres en la eleccion que ha de tener lugar en el día de mañana; en la inteligencia, de que cualquiera voto que á su favor saliere de la urna, no lo consideraran emitido por ninguno de sus amigos, que, de acuerdo con ellos y siguiendo su conducta, han determinado retirarse de la lucha.

Oviedo 24 de Abril de 1886.—Benigno Domínguez Gil.—Juan A. Uria.

Ayer se verificó la eleccion, resultando la votacion siguiente:

Sr. Marqués de Hoyos, 112.

Sr. D. Cayetano S. Bastillo, 113.

Sr. Conde de Canga-Argüelles, 87.

Fueron proclamados senadores inmediatamente los candidatos del partido conservador. Los electores ministeriales no concurrieron á la votacion.

### Carruages.

Desde 1.º de Mayo saldrá el coche de Colunga á las cinco de la mañana.

De Oviedo para Colunga á la una de la tarde.

Y de Gijon para Villaviciosa y Colunga tambien á la una de la tarde, enlazando en Villaviciosa para Colunga. Empresario y mayoral, Felipe.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de *Garantia*, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pildoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

### Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 24 de Abril.

En el casco de la poblacion 3; en el hospital 2; en las aldeas 3; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 8.

Nacimientos registrados el mismo día.

Nacimientos legítimos.—Varones 1; hembras 0.—Total 1.

## Sección religiosa.

*Santo de mañana*.—Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima y San Anastasio, papa, confesores, y San Pedro Armengol, mártir.

## Sección telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

## EL CARBAYON

Madrid 24.

### COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 58,55.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 58,50.

El 4 por 100 amortizable, 75,40.

Billetes hipotecarios de Cuba, 88,90.

Acciones del Banco de España, 339.

El 3 por 100 Cuba, 28,75.

Anualidades de la Isla de Cuba, 00.

### CAMBIOS.

Londres, 90 días, 46,45

Londres, 8 días, 46,25

Paris, 8 días, 4,84,

Chéque, 4,83.

COTIZACION oficial de cambios sobre metales preciosos.

Centenes antiguos 5'40 por 0'0 beneficio.

Id. nuevos, 1'90.

Oro antiguo (onzas medias y cuartas), 3'20.

Plata, 0,20 id.

Madrid 25; 2 tarde.

La "Gaceta" publica la convocatoria para las oposiciones á las plazas vacantes en Sanidad militar.

Hay grandes temporales de lluvias.

Es falso que se hayan descubierto mas cirios que contuvieran petardos.

Fabra.

Madrid 25; 7 tarde.

En las elecciones para senadores verificadas en Madrid, han triunfado los ministeriales Campo, Benifayó y Reig.

Las academias han elegido á los Sres. Silvela, Nieto, Gayangos, Valmar, Madrazo, Bosch, Vaamonde y Duque de la Victoria.

Fabra.

Madrid 26; 1,15 madrugada.

Ha triunfado la candidatura ministerial en Madrid.

De los senadores elegidos por las Academias, tres son fusionistas, tres ortodoxos y dos izquierdistas.

En provincias ha tenido el Gobierno gran mayoría de adictos.

Fabra.

### Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de la provincia que se hallen en descubierto, se sirvan abonar sus atrasos á la mayor brevedad, para evitar entorpecimientos á la Administración de nuestro periódico.

EL cirujano dentista Dr. Head, socio de los dentistas norte americanos establecidos en Madrid, Victoria 5, ofrece sus servicios profesionales al público de esta capital, Hotel Manteola.

Horas de consulta, desde las diez de la mañana á 5 de la tarde.

El Dr. Head es uno de los dentistas que estuvieron en Gijon durante el verano, calle del Cuadrante, 26.

## LOS CHICOS

6, ALTAMIRANO 6.

Sastrería y Camisería y Ornamentos de iglesia.

Barato permanente en artículos de señora.

NOTA Esta nueva casa avisa á todos sus clientes que el acreditado maestro-cortador D. Pablo Montero; regresó de su viaje y se encargó de la seccion de sastrería.

## LOS CHICOS

6, ALTAMIRANO, 6.

Galeria estereográfica, ÚNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA CALLE DE SAN VICENTE, NUM. 8.

Magnífica coleccion sagrada ó vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Segunda parte.

Gran viaje universal al rededor del mundo, ó exposicion de las maravillas de la naturaleza y de las artes.

Magnífica coleccion del célebre Distier, de Paris.

Es inmensa la aceptacion que esta coleccion ha tenido en toda España. El público juzgara.

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Rua 1,  
SASTRERIA.

**AL SAN LUIS,**  
NOVEDADES DE PARIS.

Altamirano 2,  
CAMISERIA.

Fantasia en lanas y sedas.—Percales alsacianos.—Piqués colores.—Ricas tapicerías estilo Smyrna.  
Capas-esclavinas y faldas para cristianar.  
En pasamanería y encajes lo mas moderno y variado.  
Trages para niños de 3 á 7 años. Confecciones alta novedad para señoras, y chaquetas, últimos modelos, desde 25 pesetas.  
Variadísimo surtido en géneros fabricacion Inglesa, Francesa y Catalana, para trages de caballero.  
En artículos de Viena, propios para regalos, un surtido nuevo y variado, así como en abanicos, sombrillas y bastones.

**COSMIDOR.**

Lo mas higiénico y barato de las aguas de tocador.

Oviedo.

Campomanes y Aza.

Oviedo.

No vedades de señora, Cimadevilla, 30, **J. FLOREZ E HIJO,** Novedades de caballero, Cimadevilla, 30

Confecciones, visitas, chaquetas, última novedad —Faldas, capas, esclavinas y gorros para cristianar. — Vestidos de seda, lana y piqué, para niños, capotas, trajes de marineró.—Ropa blanca, camisas, enaguas, peinadores, mantones, chambras, pantalones, id. lo mismo para niños.—Velos, mantos, mantillas de polla, pañolera en lana y seda, sombrillas, bastones, salidas de teatro, lanas y percales, etc., etc

OVIEDO.

**FLOREZ É HIJO,**

OVIEDO.

**A LOS QUINTOS.**

Sustitucion militar, segundo reemplazo de 1885, agencia general de negocios de Pio de Orantes.

Habiendo sido señalado por circular de 20 de Febrero último el cupo de 50.000 hombres con que ha de contribuir la Nación para cubrir las bajas en los Ejércitos de Ultramar y la Península, y por circular tambien de 25 del mismo, la distribución del referido cupo para ambos Ejércitos y diferentes armas ó institutos de la Península.  
Esta Agencia que como ninguna en su clase está matriculada como tal y es la única que en esta provincia viene pagando contribucion al Estado y que acaba de embarcar para Cuba y Filipinas todos los sustitutos que tenía contratados en el primer reemplazo de 1885 en los dias 21 del finado Febrero en la Coruña y el 1.º del corriente en Barcelona, sin que nadie tuviese que hacer reclamacion alguna, sin embargo de haber sido la Agencia que mayor número de sustitutos contrató y embarcó en los diferentes reemplazos desde su fundacion.  
Lo mismo que en los reemplazos anteriores (que tan complacidos dejó á los que con ella contrataron) cuenta para el actual reemplazo, (cuya re-concentraci6n se ha de verificar de las respectivas Zonas el dia 15 del corriente, de todos los mozos sorteados en él) con los hombres y elementos necesarios al efecto para sustituir en el servicio militar activo segun la Ley en reemplazos y Reales órdenes vigentes (lo mismo para la Península que para Ultramar) á todos los mozos que quieran sustituir, procedan de reemplazos anteriores ó del actual.  
Debiendo advertir á los padres de familia que aunque están señalados ó destinados al ejército de Ultramar 15 000 hombres de los 50.000 de que consta el reemplazo, solamente corresponden á esta provincia 154, distribuidos entre las seis Zonas militares que abraza, á razon de los mozos que cada una de ellas tiene sorteados en Diciembre último, y que los destinados á dicho ejército de Ultramar, son los números primeros y correlativos del referido sorteo.  
Aplica á la vez, esta Agencia, á todos los mozos y padres de familia, no se dejen sorprender por otras empresas ni agencias que se llamen ó titulen exclusivas; puesto que ninguna existe que pueda conceder mas ventajas á las familias, ni por consiguiente á los quintos, que las que concede la Ley de reemplazos vigente y á la que estrictamente se ajusta esta agencia.  
Para más detalles y contratos entenderse con

D. Pio de Orantes, calle de Pelayo, número 2.—OVIEDO.

Camisería, **LA ELEGANCIA,** Sastreria

Todas las novedades últimamente fabricadas en España, París y Lóndres, propias para trajes de caballero puedo hoy ofrecer á mi numerosa clientela y al público en general á precios incompatibles.

**Cortador especial Parisien.**

Se confeccionan trajes en 12 horas.

Oviedo, **Peso, 2, BAUDILLO FERRER, Peso, 2, Oviedo.**

**FABRICA DE JABONES**  
**LA SEVILLANA**

10 y 12, SAN ANTONIO, 10 y 12  
**OVIEDO.**

**460 arrobas vendidas en 20 dias!**

Esta es la mejor garantía de que mis jabones son superiores y compiten con los demás.

**CONSEJO A LAS FAMILIAS QUE QUIERAN CONSERVAR SUS ROPAS.**

La generalidad de las familias se quejan de la destruccion que de sus ropas hacen los labados. Varias son las causas y entre ellas citaré las que mas contribuyen á su deterioro; una es, las lejías á alta graduacion con que en muchas fábricas se elaboran los jabones y estos atacan los tejidos de las ropas y concluyen con ellas; otra son las mezclas de sustancias estrañas y perjudiciales, con el fin de aumentar el peso á los jabones y rebajarlos en su costo, y de aquí el perjuicio que el público tiene en sus ropas, y el engaño en el género. Estos jabones, mezclados con resinas, silicato, cal, ó colofonia que tanto perjudican, no pueden ser espumosos, ni dejar las ropas limpias y si llenas de grasa é igualmente las manos. Mis jabones son elaborados con lejías á baja graduacion y compuestos de mantecas de cerdo, de coco y aceite de palma para el amarillo. Elaborados con estas sustancias, no solo no perjudican las ropas, sino que pueden servir para la cara y manos, sin temor á perjudicar la epidermis.

Con mis jabones espumosos, se dá suavemente á las ropas en el labado y basta para dejarlas limpias y blancas, sin necesidad de poner polvos en las coladas. Cuantas personas vuelven á hacer sus compras, vienen haciendo elogios de ellos.

El dueño de este establecimiento no tiene reparo en que toda persona que desee ver la elaboracion, venga y se convencerá de la verdad de las sustancias de mis jabones.

**PRECIO DE LOS JABONES PARA EL LABADO DE ROPAS.**

La libra de jabon blanco ó amarillo, real y medio.

La arroba, treinta y dos reales.

La libra para ropas finas y planchado, dos reales.

**BARRAS PARA TOCADOR DE FAMILIAS.**

Libra blanco, olor limon, dos y medio reales.

Libra rosa, olor rosa, dos y medio reales.

Libra crema de manteca, tres y medio reales.

Libra en polvo para los peluqueros, cuatro y medio reales.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**

**PASTILLAS NIELK**

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

**SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.**

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**, impreso en tinta roja.

**LOS CHICOS.**

Sastreria y Camisería y Ornamientos para Iglesia.

Barato permanente en artículos de señora.  
1.000 sombrillas seda y Blanca desde 24 reales.  
Percales, vestidos novedad, de 1 1/2 reales.  
Telas, vestidos, armures, lana pura, á 6 reales.  
Cretones colores sólidos á 2 1/4 reales.  
Porcion de artículos todos baratos.  
**AL TAMIRANO, O.**

Se vende una bonita jardinera de ocho asientos y con muy poco uso, para dos caballos.  
Daran razon en Avilés Café del Louvre.

**PANGREATINA DE DEFRESNE**  
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris  
La **Pangreatina** es el digestivo mas poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra:  
El Digesto para los alimentos;  
Las Digestiones penosas;  
La Almacenacion del estomago;  
La Aumentacion de las Gastritis;  
Los Eructos;  
Las Entorremadas del Estomago.  
La **Pangreatina** lomada despues la comida evita y disipa el apoplejo de los conatados, evita la costra de las narices, evita los empujones, evita el enfamecimiento de los hijos. La **Pangreatina** se vende en poteros ó en pilulas.

**LO DESCONOCIDO.**

Alcoba compuesta de ocho piezas, en esta forma:  
Cama de hierro.—Colchon de muelles.—Mesa de noche.—Alfombra.—Agua-manil.—Espejo.—Jarro y Palangana.

**40 PESETAS!!**

**Y ARREGLADO Á ESTO LOS DEMÁS ARTÍCULOS**  
**CAMPOMANES, 20.—OVIEDO.**  
FRANCISCO TUERO

**PAPIER WILSON**

Soberano remedio para la curacion de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados. Romadizo, de los reumatismos dolores Lumbagos etc, 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los mejores médicos de Paris.  
De óbito en todas las farmacias.—PARIS 13, Rue de Seine.

Imprenta de Vallina y Compañía.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPISINA**  
De GRIMAUDT Y CA, Paris

La Pepisina posee la propiedad de reemplazar en el estomago el jugo gastrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:  
Las Maras digestivas.  
Las Eructos de gas.  
Las Gastritis.  
Las Entorremadas del estomago.  
Las Hinchazonos del estomago.  
Las Entorremadas del hígado.  
Las Hinchazonos de los intestinos.  
Hace cesar los vómitos de las señoras epilépticas, fortifica á los ancianos y á los convalescentes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma **GRIMAUDT Y CA** y el sello del gobierno francés  
En Paris, 8, Rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y droguerías

**Ama de cria.**

Una joven de Soto, Alier, con leche de tres meses y medio, desea criar en esta capital ó en cualquier punto de la provincia.

Para informes, dirigirse á la calle del Postigo, número 8. Tiene personas que abonan su buena conducta.

**ANUNCIO.**

A voluntad de los herederos de D. José Suarez Solís, se vende la casa número 65 de la calle del Rosal compuesta de planta baja, piso principal y segundo; éste con vista á interior. Su longitud es de 37 metros por 8 de ancho, y á la parte posterior tiene un gran patio unido con un solar que dá á la calle de Quintana, haciendo todo una superficie de 470 metros cuadrados. La entrada es por ambas calles.

También se vende la casa número 67 ó sea el barrio oculto, con 12 casas y su gran patio en medio para el servicio de las mismas, y la del número 69, esquina á la calle de Santa Susana.

Las personas que deseen comprarlo todo, junto ó separado, pueden entenderse con D. Ignacio F. Usatorre, Magdalena 18, Oviedo.

**CHOCOLATES.**

Despacho de los acreditados chocolates de D. Tomás Rubio, de Astorga D. Matias Lopez y Compañía Colonial, de Madrid.

Confitería y cerería de Cervero, Magdalena, 12, Oviedo.

**LIBRERÍA**

DE LA VIUDA DE CORNELIO CALLE DEL SOL.

Se acaba de recibir un gran surtido de **Diurnos, Breviarios y Rituales**, de magnífica edicion extranjera.

Los precios son muy arreglados.